

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

30971 SEVILLA

El Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue ejecución 222/11, dimanante de los autos 586/10, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Hermanos Berraquero SC, en la que con fecha 09/09/11 se ha dictado auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 174,14 euros de principal, más la cantidad de 53,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 9 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110067353-1